## RESOLUCION - R - Nº 4 32 - 95



## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 OCT 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 18.024/95

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales Tesorería General solicita el reintegro a la Cuenta Fondo Permanente de Rectorado de la suma de pesos cuatrocientos ////// (\$ 400,00); y

CONSIDERANDO:

Que dichos fondos fueron entregados al Sr. Victor Carlos Juárez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, para afrontar gastos ocasionados por la reparación del ómnibus Mercedes Benz mod. 608, de propiedad de esta Universidad:

Que corresponde reintegrar a la Cuenta Fondo Permanente la suma de pesos trescientos sesenta y uno (\$ 361,00), debido a que oportunamente fue reintegrado por el Sr. Juárez mediante recibó emitido por Tesorería General, la suma de pesos treinta y nueve (\$ 39.00);

Que Dirección de Contabilidad realizó la afectación preventiva en las respectivas partidas presupuestarias;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Disponer el reintegro a la cuenta FONDO PERMANENTE de Rectorado de la suma de pesos trescientos sesenta y uno (\$ 361,00); que fueron utilizados para afrontar gastos ocasionados por la reparación del ómnibus Mercedes Benz mod. 608 de propiedad de esta Universidad.

ARTICULO 20.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las respectivas partidas del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 30.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos

U.N.Sa.

JUAN H. HERRERA SECRETARIO GENERAL M. MAUL P. A. BELLOMO VICE-RECTOR A78. RECTORADO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO